

NUMERO SUELTO
10
CENTIMOS

Diario de Valencia

Año XII Oficinas: Trinquete de Caballeros, 14 Sábado 18 Febrero de 1922 Teléfono 681.—Apartado 122 Núm. 3.775

LOS CRIMENES SINDICALISTAS

El asesinato del señor Lillo ha quedado impune

Poco después de las diez y media de ayer se reanuda las sesiones de este importantísimo proceso, llamándose a declarar a los dos testigos que el día anterior no comparecieron, de los cuales, el primero, don Antonio Calvo, reproduce sobre poco más o menos su declaración prestada en la vista anterior, que rectifica en beneficio del procesado, lo que con su firma puesta al pie consta en el sumario.

Don Ramón Escobar, segundo de dichos testigos, vuelve a no comparecer, dándose por el secretario lectura a su declaración sumarial.

Tratada luego la de lectura de documentos, el fiscal rectifica sus conclusiones, apreciando sólo un delito de asesinato con alevosía; la acusación privada, como un homicidio, y la defensa, manteniendo las suyas, en que solicita la absolución, y tras un breve descanso el presidente concede la palabra al representante del ministerio público.

Don Lorenzo Gallardo,

quien dedica sus primeras palabras a rendir un tributo de admiración a la nobilísima, viril y digna actitud mostrada por la viuda del señor Lillo, que en su nombre y en el de los siete huérfanos que la cobardía le dejó, ha dado un alto y excepcional ejemplo de civismo al mostrarse parte en esta causa, provocando un ejemplo del que pueden aprender aquellos hombres que en trances semejantes sólo saben lamentarse como débiles mujeres.

Dedicó luego un caluroso elogio a don Manuel Simó, a quien llama maestro de los criminalistas valencianos, realizando a continuación una diáspora pintura del cuadro de la honra y de esperanza con que la víctima regresaba a su casa, provisto de los juguetes con que había de regalar el día de Reyes a sus pequeños, y el cuadro de realidad anarga en que la cobardía de unos hombres lo transformó todo.

Entrando ya en el examen de los hechos procesales, dice que durante una noche normal en la que lucían los faroles de calle y arcos volantes pudo verse muy bien lo que pasara en el sitio del suceso y en las calles por que corrió el procesado, y por lo mismo, tanto el sargento Buchón como los guardias que aquí han declarado pueden estar muy seguros de sus afirmaciones.

Añade que la circunstancia de ser de noche y lloviznar es cierta, mas no había niebla, porque de lo contrario ya la defensa se hubiera cuidado de ponerlo aquí de manifiesto.

Analiza con gran minuciosidad cuantas circunstancias concurren en la persecución del Palomares, distancia que separaba a perseguido y persecutores y la que separaba a éstos entre sí; la de haber perdido de vista al procesado al tener éste por la calle de Pizarro y por la de Colón después, hasta su detención en la escalera de la casa número 36 de esta última calle, para demostrar que no es posible admitir, como parece que pretende la defensa, que sean personas distintas el perseguido y el últimamente detenido.

Alma que hay un hecho indudable: que el procesado es la misma persona que comenzó a huir en el lugar de los disparos y la que fue detenida en la calle de Colón. Este es un indicio grave y de importancia, sobre todo en esta causa en la que, como única prueba, sólo existe la indiciaria.

Analiza después el hecho de la fuga y el de pretender el procesado, del portero de la casa de la calle de Colón, que le ocultara en el terrado, entendiéndolo el señor Gallardo, que si Palomares los explica, lo hace de manera harto inverosímil, y a los efectos de demostrar su apreciación, hace un detenido estudio de la inversión que éste dio al tiempo el día y noche de autos.

Dice que no hay más que reflexionar un poco sobre el instinto de conservación para comprender que es también inverosímil que ante los disparos el Palomares no tratara de esconderse en el bar próximo, o en el monumento en construcción allí cerca, y casi marchara en dirección al sitio de donde los disparos partieron.

Ha tenido alusión al temor de ser asesinado, que el procesado dijo ser causa de su huida, por afirmar que durante aquel tiempo se cometieron también atentados contra obreros, dice el señor Gallardo que si algún obrero cayó víctima de las balas no fué ciertamente sindicalista, y como ejemplo cita los sucesos de la Unión Española, de los que fueron víctimas trabajadores del campo contrario.

Considera como verdadero móvil del delito el espíritu de tiranía que inspiraba a los Sindicatos rojos y el boicot contra el señor Lillo para el embarque de naranjas, como muestran sus declaraciones, las de su hermano y la del señor Escobar.

Si el procesado—añade—hubiera demostrado que en el Sindicato era un elemento inerte, contrario a los procedimientos de violencia, se hubiera amonrado en gran manera las sospechas, que existen contra él; pero es todo lo contrario, como prueban los recortes de «España Nueva», lo escrito en las páginas del carnet, las hojas clandestinas que se le encuentran, su detención en Játiva, etc.

Afirma que el Palomares disparó. Demuéstranlo las declaraciones en las que se asegura que cuando pasaba huyendo por la calle de Pizarro tiró una pistola en el solar del señor Vila, debiéndose conceder poca importancia a las pequeñas divergencias que se han notado en las manifestaciones referentes a este extremo.

Hace luego un estudio sobre la disparidad en los testimonios, citando al efecto textos de varios autores, según los que, tales diferencias, con tal que no nieguen los elementos sustanciales del hecho, son mayores garantías de certeza que la absoluta unanimidad.

Señala dos hechos irrefutables: el hallazgo de la pistola en el solar de la calle de Pizarro y el de los casquillos de cápsulas en los maticos de la Gran Vía.

Al hacer esta manifestación el fiscal, la defensa se dispone a tomar notas con un movimiento brusco. Pregúntale el señor Gallardo si es que piensa sostener que la pistola fué arrojada allí por la misma policía, y como el defensor hace signos afirmativos, manifiesta aquí que el cuerpo de Policía puede considerarse muy honrado con que tal absurdo sospeche la defensa; pero que lo noble hubiera sido sostenerlo abiertamente con una denuncia en el Juzgado.

Se suspende la sesión a la una y media, y al reanudarse a las cuatro de la tarde, prosigue el representante del ministerio público su informe con algunas reflexiones sobre la prueba indiciaria, sobre la imposibilidad de que la policía fuese la que arrojara la pistola y sobre la circunstancia de alevosía que concurre. Termina pidiendo al Jurado un veredicto de culpabilidad.

Acto seguido se concede la palabra a

Don Manuel Simó, quien elocuentísimamente comienza manifestando que pocas veces ha ocupado la banqueta y vestido la toga del letrado en circunstancias tan difíciles como ésta, ya que, después de la disección y perfecto análisis que el representante del ministerio público ha hecho de la causa, apenas queda nada por decir.

las deudas, se personaron aquí, para con su ejemplo, dar una alta lección de ciudadanía.

En treinta años de constante vida profesional es ésta la tercera vez que ocupo la banqueta de la acusación. Me siento en ella con verdadero orgullo, entendiéndolo así como el cumplimiento alto deberes de civismo y no cediendo ante reiteradas amenazas, puesto que, si deber sacratísimo es el del militar que no huye ante peligro alguno cuando de la defensa de la patria se trata, deber y sagrado es también el del togado al poner sus esfuerzos en defensa de la patria amenazada por los efectos de ideas disolventes.

Añade que no hay efecto sin causa; que de la prueba de indicios a que aludia el señor fiscal se llega a la absoluta convicción de una prueba plena, y que de la misma confesión del procesado nace el convencimiento de su culpabilidad.

Dice que el procesado no siempre fué malo; pero que aficionado a la lectura, encenagó su espíritu con la de doctrinas societarias que poco a poco le arrastraron a la ofuscación y al crimen.

Recuerda a este propósito y combate la frase del señor Maura cuando decía que la inteligencia no delinque. Precisamente—añade el señor Simó—no hay delito que no se forme en la inteligencia, pues ella es la que mueve la voluntad, y la voluntad es la que mueve el brazo que empuja el revólver asesino.

Por su carácter de asesor de los obreros católicos de Levante, y como conocedor, con tal motivo, del funcionamiento de estas organizaciones, explica cómo se condensaron los nubarrones que estallaron en tempestad bajo la forma del suceso luctuoso que acaeció en la noche del 5 de Enero.

Examina con gran serenidad la pugna que desde antiguo vino existiendo entre el capital y el trabajo, y como consecuencia, el derecho a la huelga y a la justa reivindicación, que reconoce, siempre que discorra por los cauces de la legalidad y se aparte de los de la violencia. Mientras este movimiento obrero—agrega—se enderezó hacia fines exclusivamente económicos, ha merecido y merecerá siempre todo mi amparo y defensa. Mas lo triste es que fué degenerando en político, trocá aquellas miras en otras exclusivamente encaminadas al apoderamiento del Poder, para de este modo llevar a cabo una revolución de desastrosos resultados para la patria, y eso ya no es digno de admisión.

Manifiesta que el señor Lillo, levantando la puntería de sus acusaciones, dijo ya al borde de la tumba que la causa verdadera del atentado estaba en el Sindicato de Transportes.

Alude a las ideas sustentadas por el procesado, a su afición por las doctrinas bolcheviques y marxistas por él mismo confesadas. Tales ideas eran las sostenidas por el Sindicato único, y sostenidas éste para, extendiendo un día sus tentáculos manchados en sangre, paralizar en absoluto la vida de Valencia.

Hace luego referencia a la declaración prestada por el hermano de la víctima, en la que afirma ser Rocca y Almela quienes hacían a su hermano una guerra despiadada, y a la del señor Escobar, según la cual, los Sindicatos agrícolas y los libres estaban frente a frente.

Define al obrero esquirol, rectificando con este motivo lo manifestado por el ministerio público en cuanto a merecer tal calificativo los pertenecientes a la Federación de Sindicatos Agrícolas que fueron a trabajar en las fábricas de la Unión Española.

Al dedicar un recuerdo al señor Lillo, de quien dice que siempre fué para sus obreros un verdadero padre, manifiesta que las organizaciones rojas reclutan sin excepción sus asesinos de entre dos clases de sujetos: una, los profesionales del crimen, los cotizadores de vidas; y otra, los exaltados, los alucinados por lecturas que no digerían ni po-

dían comprender, elementos de inconsciencia psíquica admirablemente preparada para servir de medio a tal suerte de maquinaciones. El procesado—agrega—es sin duda uno de estos elementos últimos.

Si resulta indudable su presencia en la Gran Vía, en el lugar del hecho, y esto por propia confesión; si lo es también que arrojará la pistola en el solar de la calle de Pizarro, como se desprende claramente de la prueba; si es él mismo el que huye y trata de esconderse, fuerza será cerrar los ojos para no ver en Palomares al homicida del señor Lillo, pero un homicida con su plan trazado de antemano, que luego, al pretender explicar el empleo que dió al tiempo el día 5 de Enero, lo hace con razonamientos que resultan irracionales, increíbles.

Afirma que en sus conclusiones definitivas no aprecia circunstancia alguna de agravación. La acusación privada—añade—goza también de fueros, y uno de ellos es el de ir contra la justicia, pero en un sentido de benignidad.

Al invocar al Jurado para que juzgue rectamente por la trascendencia social de esta clase de delitos, recuerda que a un procesado absuelto en uno de ellos se le acogió a su salida de la Audiencia con estruendosas ovaciones y al grito de «¡Viva el asesino de Ordax!» No se juzga el orador con derecho a criticar el veredicto del tribunal de hecho, mas recuerda que, por motivos sociales, existe una estadística aterradora, que arroja 44 muertos, 88 heridos y 51 bombas.

Y termina diciendo en un período de maravillosa elocuencia: Cuando en un pueblo se pierde la noción de la justicia, la barbarie, indefectible, fatalmente, llama a sus puertas. Frente a la convicción de que el Poder público no garantiza mediante sus órganos, los Tribunales, los derechos inherentes a cada ciudadano, está la más espantosa de las anarquías. Pensar que la sociedad concebida por Marx venga a ser el perfecto tipo de convivencia humana, resulta digno de locos. Ved a Rusia, hombre en el que se está forjando esa sociedad quimérica. La antropofagia se está allí practicando con acompañamiento de todos los horrores; el hombre y el niño son pasto de las mandíbulas del hombre; los hijos no conocen a sus madres, y por tal camino de regresión habremos de llegar sin duda a la primitiva sociedad, en donde el débil sea víctima del fuerte.

¡Yo maldigo esa sociedad! El 5 de Enero de 1920, cinco balas dejaron sin marido a una mujer y sin padre a siete hijos. No vengo aquí en su nombre para pedir venganza, que no cabe en aquel corazón cristiano y en estos corazones inocentes. Si la venganza hubiera de ser su norma, los primeros interesados en que Palomares fuera absuelto serían los que más amaron y más favores recibieron del señor Lillo.

Vengo a vindicar el nombre y la memoria de aquel hombre bueno, a dar el ejemplo de ciudadanía frente a una sociedad cobarde y suicida y a pedir la reparación que reclama el derecho violado, porque él es el escudo sin el que ninguna civilización sería posible.

Yo he cumplido con mi deber: cumplid ahora vosotros con el vuestro.

A continuación usa de la palabra

Don Pedro Vargas,

quien en un extenso informe procura exculpar al procesado. Niega que Amador Palomares sea responsable del asesinato de don Antonio Lillo, afirmando que nada puede decir de él nada que sea deshonroso, y que ha sido siempre un hombre que vivió de su trabajo.

Afirma que su detención en Játiva obedeció a que el procesado tiene un hermano que era entonces presidente del Sindicato de tranviarios y se le confundió con éste.

Niega que el Amador Palomares fuera instrumento de las organizaciones sindicalistas y que por sus mandatos cometiera el hecho de autos, pues de ser así le hubieran encontrado al detenerse más de los diez céntimos que poseía.

Trata de explicar la huida de Palomares a causa del miedo, y con este motivo cita los varios casos en que al orador se le detuvo in fundadamente. La presidencia le

conmina para que se cifa a informar sobre el hecho de autos. Dice que la versión según la cual la pistola fué arrojada al solar por el procesado procede de un niño, a quien nadie trató de pedir declaración para que lo confirmara o no, verdadera laguna sumaria que no se ha tratado de llenar.

Examina con gran prolijidad las alegaciones de la acusación pública, tratando de demostrar que la pistola no pudo ser arrojada por el procesado, y termina pidiendo un veredicto de inculpabilidad.

Rectifica brevemente el señor Gallardo, y después de un corto resumen de los debates hecho por el presidente, el Jurado se retira a deliberar.

El procesado, absuelto Poco después de las ocho y media de la noche fueron leídas las contestaciones dadas por el tribunal de hecho a las dos preguntas de que constaba el veredicto. Como en ellas se niega toda culpabilidad, el Amador Palomares fué libremente absuelto.

El veredicto de inculpabilidad que ha dado fin a la revisión del proceso por el asesinato de don Antonio Lillo produjo anoche en toda Valencia la tristísima y desoladora impresión que es de suponer.

En vano el ministerio fiscal, presentado por magistrado tan competente, digno y entero como el señor Gallardo, y la acusación privada, encarnada ayer en el verbo elocuentísimo del señor Simó, salieron, con ejemplar civismo, en defensa de la sociedad, hollada y escarnecida por el delito. Esa misma sociedad, «legalmente» representada por el Jurado, ha desoido las voces que demandaban justicia, y una vez más otro horrendo delito sindicalista ha quedado impune.

Nada diremos contra las personas que han constituido estos días el Jurado; había en él personas dignísimas, y aunque nada sabemos ni podemos saber de la deliberación de aquel, tenemos la convicción íntima de que el veredicto no ha podido ser votado por unanimidad. Pero si nada decimos contra las personas, todo lo debemos decir y lo decimos contra esa institución del Jurado, que si en algún pueblo tiene razón de ser, no lo será jamás en pueblos como el nuestro, cuya cobardía colectiva es vergüenza de la civilización, de la que sarcásticamente nos vanagloriamos.

Si el día en que caía el señor Lillo, mártir de su deber y víctima del odio sindicalista, nos hubieran dicho que aquel crimen, que considero a la ciudad, había de quedar impune, un estremecimiento de terror y una explosión general de indignaciones habrían hecho temblar al mismo Poder público.

Y hoy, que la impunidad es ya un hecho, ¿qué hará Valencia? Mentiríamos si dijéramos que confiamos en ella. El espíritu de ciudadanía está muerto por completo en el alma valenciana, y basta la paz material de hoy para que todos se sientan en ella bien hallados y dispuestos a perdonarlo todo, sin pensar que estos procesos sin vergüenza y estos delitos sin sanción son escuela fecunda de delinquentes, que más tarde o más temprano han de ser ejecutores de una nueva tragedia.

¡Más de cien delitos sociales, y todos sin castigo! Y mañana, cuando pase la impresión primera, nadie se acordará ya de la macabra significación de esos cien «no» pronuncados por cien Jurados en la Audiencia.

Dios consiente, pero al fin castiga; y las colectividades, como no tienen otra vida supraterrena, es en la presente donde sufren el castigo. Acordémonos de que los castigos de Dios son para los pueblos las grandes revoluciones, y que mal podremos decir, si vienen, que no las hemos merecido.

Dr. PASCUAL ESCOLANO
Enfermedades de los niños (medicina y cirugía).—Reconocimientos de nodrizas.—Análisis de leche.—Rayos X.—Diatermia.—Electricidad médica.—Colón, 82, Valencia.—Consulta de dos a cinco.

Dr. Barona PAZ, 36
Especialista en enfermedades de oído, nariz y garganta.
Consulta: De 9 a 12.—Miércoles de 4 a 6

Gobierno civil

Circular sobre el Carnaval

Con motivo de las fiestas carnavalescas, el digno gobernador civil don José Calvo Sotelo ha dirigido a los alcaldes la siguiente circular: «Próxima la celebración anual de las fiestas de Carnaval y Virgen, te la real orden de 13 de Enero de 1921 para dar cumplimiento a las disposiciones que la misma contiene, procede que los señores alcaldes ordenen por medio de bandos colocados en las Casas Consistoriales y sitios de costumbre, lo siguiente:

Primero. Se prohíbe la circulación de máscaras con careta por la vía pública.
Segundo. Será preferible la celebración de las fiestas propias de estos días en locales cerrados, y de verificarse al aire libre, habrá de ser en parques acotados y vigilados.
Tercero. Se prohíbe en absoluto los disfraces ofensivos a la moral, la Religión, las instituciones, las autoridades y los organismos del Estado. Asimismo queda prohibido que los hombres se disfrazen de mujeres y viceversa.

Cuarto. Estas disposiciones se tendrán en cuenta cualesquiera que sean las contenidas en las Ordenanzas municipales y las costumbres de cada localidad.
Del recordado celo de los señores alcaldes espero que estas reglas serán escrupulosamente cumplidas, a fin de que el vecindario no sufra molestias ni la normalidad del tráfico sea interrumpida.»

La municipalización del servicio fúnebre

Por el Ministerio de la Gobernación se ha desestimado el recurso de alzada elevado en favor de la municipalización de las pompas fúnebres que acordó nuestro Ayuntamiento, con objeto de traspasar este servicio y obste derecho a una empresa.

En la superior disposición se hace constar: Primero. Que para proceder a la municipalización de este servicio es preciso la previa autorización del Ministerio.
Segundo. Que la municipalización del servicio de pompas fúnebres no es de las que pueden traspasarse; y
Tercero. Que en el caso de que este monopolio pudiera traspasarse, jamás sería por concurso.

Subsistencias.—Multas

El señor gobernador impuso ayer las siguientes multas: A Manuel Llorca Soriano, en el mercado de San Pedro Nolasco, número 5, camión, por decomiso de kilo y medio de hígado malo, 25 pesetas.
A Pascual Ferrandis Asencio, en el mismo mercado, número 10, sacalozones, por decomiso de una pesa de medio kilo corta en 20 gramos; otra de medio kilo, corta en 30 gramos; otra, también de medio kilo, corta en 75 gramos, y una de 200 gramos, corta en 75, 500 pesetas y pasar el tanto de culpa al Juzgado.

A Joaquín Mares, en la calle de Arrancapinos, número 3, horno, por decomiso de 36 piezas de pan de medio kilo corta de 25 a 50 gramos cada pieza, 100 pesetas.

Por el alma de Benedicto XV y la del Cardenal Almaraz

El Sindicato de Empleados y Dependientes de la Casa de los Obreros de San Vicente Ferrer celebrará mañana, domingo, a las ocho y media, en la parroquia de San Nicolás, una Misa rezada en sufragio de las almas de Su Santidad Benedicto XV y del eminentísimo Cardenal Prímado, doctor Almaraz (q. e. p. dr.).

La Junta de dicho Sindicato ruega a los socios del mismo y a todos los socios de la Casa de los Obreros la asistencia a este religioso acto.

UN CAMION

Europeo, de la marca Delongueares Clayette Frenes, tipo militar, completamente nuevo, 18/22 H. P., se vende, carga máxima, 4.000 kilos. Para verlo e informes: Pintor Sorolla, 32, primera puerta.—Valencia.

PICAZON

DE LA
piel y sarna

Completamente en relieve sin baños ni pomadas, con SARNOL. Farmacia Morera.

¿Tose usted? ¿Padece catarros crónicos, asma o espectora con dificultad?

Compre hoy mismo en la Farmacia de la Morera un frasco Jarabe Pectoral y cesarán todas sus molestias y evitará la gripe y tuberculosis.

¿Tiene usted poco apetito?

Tome Granulados Loras y lo obtendrá en pocos días. Agradable para niños. Farmacia de la Morera.

D. O. M.

Todas las Misas que se celebrarán mañana 19 de los corrientes, en las Iglesias de San Andrés, San Juan y San Vicente, San Lorenzo, Siervas de María y Casa Beneficencia, de esta capital, Religiosas Franciscanas, de Moncada, y parroquiales de esta misma población, Alfar del Patriarca y Chelva, se aplicarán en sufragio del alma de

LA SEÑORA
D.ª María Salvá Giménez
De Amat
Que falleció el 19 de Febrero de 1915
R. I. P.

La familia agradecerá a sus demás parientes y amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos.
Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La sesión del Ayuntamiento comenzó ayer tarde a las cinco y cuarto, bajo la presidencia del teniente de alcalde señor Fagoaga.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Orden del día

Se acordó el emplazamiento de una fuente en el barrio de Santomá, del Cabañal.

El señor Blanch se opuso, por ilegal, a la aprobación del dictamen relativo a que se modifiquen las partidas primera y segunda de la tarifa «Carruajes de plazas», reduciendo el contrato del expresado arbitrio en 5.082 pesetas, de las 16.401 por que fué adjudicado.

El señor Rosat dijo que si no se aprobaba la rebaja vendría la rescisión del contrato.

Con el voto en contra de los señores Blanch y Bellveser se aprobó.

Se adjudicó definitivamente el remate de la subasta de la casa número 9 de la calle de Sagunto a don Francisco Blat, como mejor postor.

En votación nominal, por 21 votos contra 9, se aprobó el dictamen de la ponencia designada para informar sobre la concesión de terrenos en las playas de Levante y Nazaret, solicitados por don Francisco Alfonso y don Manuel Llavata y S. Proponiendo la ponencia se rectifique el acuerdo de 23 de Diciembre anterior, desistiendo, en su consecuencia, de la oposición formulada a dichas concesiones de terreno.

Se ascendió a la categoría inmediata superior al oficial tercero de la Inspección municipal de Sanidad don Antonio Pinazo Cortés, con el haber de 4.000 pesetas.

Se asignó el haber anual de 1.000 pesetas al practicante adscrito al cuerpo municipal de Sanidad don Ramón Mateu Pascual.

La comisión de Hacienda reprodujo su dictamen proponiendo que la entrega de Obligaciones al contratista de impresos don Luis Burguet, por el importe de la impresión de títulos destinados a satisfacer obras de alcantarillado y pavimentado de la ciudad, se efectúe con el cupón de 1.º de Octubre de 1921.

Hizo algunas observaciones legales el señor Lagaria, y se acordó que el pago se efectúe con el cupón de 1.º de Enero de 1922.

Se acordó encargar a don Francisco Baldomero Mora la recaudación del impuesto sobre carruajes de lino, hasta que se haga cargo de ella el nuevo arrendatario.

Se aprobó el dictamen de la comisión de Alumbrado, referente a que el Ayuntamiento se suscriba por 250.000 pesetas a la Cooperativa de consumo de electricidad, satisfaciendo en dos presupuestos dicha cantidad, y que figure el Ayuntamiento en el Consejo de administración de dicha entidad, con representante de su seno por derecho propio.

Volvió a Comisión el nombramiento de celadora del Grupo escolar Cervantes.

Se acordó que las plazas de maestros municipales que se creen y las vacantes que se produzcan se provean en lo sucesivo, primeramente, por concurso de antigüedad, dentro de la categoría entre los que desempeñen el cargo de maestro, y las vacantes que resulten una vez celebrado el concurso, por orden de escalafón entre los ayudantes municipales.

Se acordó expropiar la casa número 7 de la calle de la Universidad, por 22.338'95 pesetas.

Concediéndose licencias para realizar obras e instalar motores.

A petición del señor Feo quedó sobre la Mesa el cuadro de precios para la revisión del valor de las obras realizadas en Villanueva del Grao durante el tercero y cuarto trimestre del pasado año, en las obras de adoquinado y alcantarillado.

Se accedió a la excedencia voluntaria solicitada por don Tomás Pebet en el cuerpo municipal de Veterinarios.

Se desestimó la solicitud de don César Batllés proponiendo la crea-

de dicha ponencia. Rogó que se llevara a efecto este extremo.

Se acordó, a petición del señor Blanch, pedir el restablecimiento del tren rápido diario entre Madrid y Valencia.

El señor Sanchis propuso que se pidiera al Gobierno el levantamiento de la suspensión de garantías.

Se adhirió a la petición los señores Marco Miranda, Llagaria y Miralles Nos.

Los señores Blanch y Bellveser estimaron que la Corporación no tenía suficientes elementos de juicio para juzgar la oportunidad de lo que motivaba la propuesta del señor Sanchis, y anunciaron su voto en contra.

Se aprobó lo pedido por el señor Sanchis, con el voto en contra de los señores Blanch, Bellveser y Ortega Mocholí.

La sesión terminó a las siete.

Peluqueros y barberos

Se pone en conocimiento del público en general, que la Unión Patronal de Peluqueros y Barberos, inscrita en la Federación Patronal, Mar, 53, tendrá sus establecimientos abiertos el domingo hasta las doce.

La huelga de peluqueros

Se pone en conocimiento de todos los compañeros, que habiendo sido reconocida por el señor gobernador la legalidad del contrato de horario (según manifestaciones hechas a la comisión que le visitó ayer), hará cumplir la ley castigando a los infractores.

Esta noticia la hacemos extensiva al público en general.—La Directiva.

Nota.—La Sociedad de obreros peluqueros pone en conocimiento de todos los huelguistas, que esta noche, de nueve a diez, procederá a entregarles las dietas.

Peluqueros y barberos

La Unión Patronal de Peluqueros y Barberos, inscrita en la Federación Patronal, Mar, 53, ofrece trabajo a todo peluquero y barbero que lo solicite.

Valencia 15 Febrero 1922.

Sucesos

Carteristas, tiros y alarma

Ayer tarde, en los jardines de la plaza de Emilio Castelar la policía dió el alto a dos conocidos carteristas apodados El Largo y El Barquero, quienes al verse perseguidos se dieron a la fuga.

La policía hizo varios disparos al aire para amedrentar a los fugitivos, siendo éstos alcanzados frente a la estación del Norte.

Los disparos ocasionaron la consiguiente alarma.

Atropello

A las diez de la mañana de ayer, encontrándose regando en la bajada del puente del Real, el empleado del Municipio José Fabra Peñarocha, de 45 años, casado, domiciliado en la calle de la Olivera, número 37, primero, fué atropellado por un auto, que le produjo una herida contusa de cuatro centímetros en la región occipital, que interesa el cuero cabelludo, siendo asistido en la casa de Socorro de la Glorieta.

Muerte repentina

En una casa de huéspedes de la calle de Guillem de Castro, número 42, primero, falleció anoche repentinamente el huésped don Manuel Fontana Fudrar, representante de varias casas de comercio.

El Juzgado instruyó diligencias.

Caida

La niña Carmen Navarro Benavent, de un año, sufrió una caída casual en su casa, calle de Carlos, número 26, ocasionándose dos heridas, una en la región frontal y otra en la región malar, de pronóstico menos grave.

Fué curada en la casa de Socorro de la Glorieta y luego trasladada a su domicilio.

OCULISTA Dr. Albert Prósper
Santa Ana, 2, ent.º
— DE 10 A 2 —

Teatro Principal — COMPANIA DE COMEDIA —
Francisco Hernández - Carmen Muñoz

¡Que no lo sepa Fernanda!
Extraordinario éxito cómico

Esclava — Compañía de comedia
Primer actor y director, José Ysbert :—: Primera actriz, Julia Delgado Caro

DEBUT Hoy, a las 10 noche DEBUT — EL MATRIMONIO INTERINO

BODAS DE PLATA

Obra Católica Internacional de Protección de las Jovenes

Las celebra este año 22 una Asociación que lleva el título de Asociación Católica Internacional de Obras para la Protección de las Jovenes, y cuya labor, muy especialmente en nuestra patria, aunque aquí haya trabajado muy bien, es digna del mayor encomio.

Fué un pensamiento hermoso el que germinó en la mente de la primera presidenta general, madame Reynaud de Pérolles, tía de la actual presidenta, la baronesa de Montnach... Y no sólo pensamiento, sino que quiso aquel corazón tan femenino, tan bueno, tan inclinado a los pequeños, a los humildes, a los que más necesitan protección y ayuda, que pronto constituyese una consoladora realidad.

Poco tiempo antes de morir tuvimos el gusto de conocer a la señora Reynaud de Pérolles, las que habíamos ido, representando el Comité nacional español, cuya presidenta de honor es la infanta Isabel, al Congreso Internacional que celebró la Asociación en Basilea (Suiza), y quedamos gratísimamente impresionados ante la figura verdaderamente venerable de la fundadora de la Obra que ha preservado tantas y tantas jóvenes.

Porque el ideal fué éste... Levantar al caído es labor misericordiosa y buena, quién lo duda; mas evitar que se llegue a caer, apartar del camino de la joven, tan expuesta a rodar al abismo, los peligros que la rodean, las piedras que la harían tropezar y herirse; señalarle el refugio al cual puede, con entera seguridad, dirigirse cuando de su pueblo llega a la capital; preservar, en una palabra, se nos figura que es mucho mejor todavía, que es prestar mayor servicio a la humanidad.

Y que la Asociación Católica Internacional ha sido una defensa para miles de mujeres desde que se creó, lo pueden probar los Anales de su historia y los centenares de casos en los cuales ha intervenido eficazmente.

Recordamos la impresión favorable que causó en el auditorio un hecho, entre muchos, que en su conferencia citó la baronesa de Montnach en la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid. El de una niña de ocho años, que desde el Brasil llegó al centro de Alemania sin el menor tropiezo, habiendo pasado de brazo en brazo de la Asociación, cuyos colores blanco y amarillo deben distinguirse de los de la Asociación «des Amies de la Jeune Fille» (Amigas de las jóvenes), que es protestante y que los tiene rojo y blanco.

Recientemente el Comité de Varsovia, inquieto por la suerte de los emigrantes polacos en Amberes, acudió al Secretariado Internacional, establecido en Friburgo, y cuya secretaria, mademoiselle Thurer, a quien conocimos en el Congreso antes citado, es de gran inteligencia y actividad. Por cierto, y sirva esto de paréntesis, que ya entonces sorprendió extraordinariamente a la secretaria de la Protección de las jóvenes, el que estos cargos en España fuesen gratuitos y honoríficos... «Así es imposible exigir de nadie un trabajo constante y activo—dijo—; lo harán, pero se cansarán tarde o temprano... Aquí todos estos cargos se pagan, y se pagan bien... Tenía razón... y de esto hablaremos algún día.

Volviendo a la actuación de la Obra que nos ocupa, el Comité de Amberes, respondiendo al llamamiento del Internacional, se ocupó en seguida y con gran celo de las emigrantes polacas, que gracias a su intervención mejoraron su suerte no poco.

Durante la guerra, la Asociación Católica Internacional ha prestado relevantes servicios... No pocas familias han visto sosegarse su zozobra al tener, por medio del Comité suizo, noticias de los que marcharon a luchar y de quienes no habían vuelto a saber, llorando muchas veces muertos a los que estaban prisioneros.

La campaña de Marruecos en Valencia

Las tiendas-capillas

Ayer tuvimos la satisfacción de ver terminada y armada una de las tiendas-capillas que, por feliz iniciativa del ilustre Padre Luis Urbano se han de regalar a las fuerzas que de esta guarnición se hallan defendiendo el honor de la Patria en Marruecos.

La tienda-capilla ya terminada es de forma muy bonita, causa muy buen efecto y resulta muy apropiada al fin a que se la destina.

Adopta la forma de un paralelepípedo rectangular, que mide 4'85 metros de longitud, 3'40 de ancho y 1'90 de altura, apuntado por un prisma triangular que mide 2'50 de altura, dando todo ello lo siguiente:

Largo de la tienda... 4'85
Ancho de la tienda, medida desde la cumbre... 3'70
Ancho de la tienda... 3'40
Altura de la puerta... 2'10
Ancho de la puerta... 2'40

Su armadura es como sigue:

Una cumbre, formada por dos largueros madera, de 2'90 y 1'90 metros. Estos largueros tienen en uno de sus extremos un corte de pino de planta de 0'50 metros de largo, para poder empalmar, y en los dos extremos, una abrazadera de hierro galvanizado.

Tres árboles de madera, formando cada uno por un larguero de 3'70 metros, y en uno de sus extremos hay una espiga de hierro galvanizado, que es la que se aloja en el taladro correspondiente de la cumbre.

Ocho pilarrillos de madera, formando cada uno por un larguero de 2'05 metros, con herraduras iguales a los árboles.

Diecinueve estacas madera blanda, de 0'50 metros largo cada una y de 0'05 metros de escuadra; estas estacas, para los vientos, y otras veintidós estacas para las lazadas que, repartidas al pudieran, lleva la tienda, más nueve estacas de repuesto, hacen un total de cuarenta y tres estacas.

Veintidós vientos de cuerda, de 2'50 metros de longitud, y cuatro y media de la tarde.

Las Religiosas ruegan a las señoras permitan la asistencia de sus domésticas a tan provechosos actos.

María de Eoharri.

Ejercicios espirituales

En el Colegio de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico, calle del Triunfo de Caballeros, 12, darán principio los ejercicios espirituales anuales, bajo la dirección del Padre José Luis Iniesta, S. J., el domingo 19 del presente mes, a las cinco de la tarde, y continuarán hasta el domingo 26, toda la mañana a las cinco y media de la mañana y cuatro y media de la tarde.

Las Religiosas ruegan a las señoras permitan la asistencia de sus domésticas a tan provechosos actos.

Teatro - Cine

Teatro - Cine

del Patronato

Landerer, 7
(Junto a la calle de Caballeros)

PARA MANANA
El hermoso drama del inmortal CALDERON DE LA BARCA,
El alcalde de Zalamea

La chistosa pieza valenciana, de don Eduardo Escalante,
Budevina endevinalia o el tío Perico
SESIONES:
Ordinaria, a las 3'30. Moda, a las 6.

Apolo

Hoy sábado 18 de Febrero de 1922
A LAS 5, A LAS 7 Y LAS 10 NOCHE
se pasará la famosa película,

Campeonato oficial de boxeo
DEMPSEY
CARPENTIER

La más colosal proyección del espectáculo más grande que presenciaron los siglos.

Hoy y mañana domingo, últimos y definitivos días.

Todo Valencia desfila por el Apolo, para ver este espectáculo que ha sido y será único en el mundo.

Cine El Cid

HOY

Todo grandes éxitos:
LOS JINETES ROJOS
La mejor serie de la temporada.
ESTÁ USTED A TIEMPO
de poder seguir esta gran serie de sensacionales luchas, en 15 episodios, por **JOSE RIAM (PUNALES)**
Otro gran éxito en dos partes:
CAZADOR DE SILVIDES
Con gran lucha de boxeo, por Gibson.
Fatty se casa
Cómica de risa, en dos partes,
LUNES, toda la serie completa de **LOS MISERABLES**

Siempre que escriba al **Diario de Valencia**, ponga en el sobre **APARTADO 122**
De no hacerlo así, nos causa graves perjuicios.

Martes: De la casa a las hablas
Superproducción Pax-Gaumont.

SALON de MODA
Perfumado con GUDOR
Programa monumental y extraordinario.
Éxito estrenado ayer.
El suplemento a la Revista Pathé.

Marruecos

Interesante información de las últimas operaciones en Africa.
La grandiosa película de 3.000 metros en cinco partes.

A las mujeres

Selección del "Programa Aurora", interpretada magistralmente por el notable actor **Elliot Dexter**

Completará esta sesión
A Dandy le gustan todas
Bonito asunto en dos partes.
Sólo para el lunes, dos grandes éxitos:
El idilio del doctor (4 partes).
El misterio de un crimen (5 partes).

Pronto: Los tres mosqueteros

Cine Sorolla

Programa para hoy
Éxito de la preciosa película
Falso hasta la muerte
2 partes
ESTRENO ESTRENO ESTRENO
Programa Trans-Atlantic, presenta a **Marjorie Rameau en**

La tentación

(Drama en cuatro actos.)
Completará la sesión la cómica en 104 partes
Una lección interrumpida
NOTA.—Lunes, extraordinario estreno.
Renacimiento
Del repertorio DULCINEA.—La última gracia del cine.

